****

****

**Secretaría de Educación**

**Sub-Secretaría de Asuntos Técnicos Pedagógicos**

**Dirección General de Modalidades Educativas**

**Sub-Dirección General de Educación para Pueblos Indígenas y Afrohondureños**

**UNICEF-HONDURAS**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORIA EN EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA EL PUEBLO TOLPÁN**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Nombre de la Consultoría:** Asistencia técnica para fortalecerla organización comunitaria, organización escolar y modelo pedagógico de calidad en al menos 16 centros educativos de las comunidades del Pueblo Tolpán de las seis (6) tribus del municipio de Orica y Marale en el Departamento de Francisco Morazán. | | |
| 1. **Tipo de Contrato:**   **Individual:** x **Institucional :** | | 1. **Lugar de Contratación:**   Montaña de la Flor; Orica, Francisco Morazán. |
| 1. **Antecedentes:**     El Programa de Cooperación entre el Gobierno de Honduras y UNICEF, contempla como prioridad, mejorar la calidad de la educación, mediante la implementación integral y progresiva de la Ley Fundamental de Educación. UNICEF se ha propuesto apoyar las iniciativas y políticas educativas, para lograr que la niñez hondureña, especialmente de los pueblos indígenas y sectores rurales en los niveles de educación pre-básico y básico tengan mayor acceso y permanencia en un sistema educativo de calidad, equitativo y pertinente.  Con la Asistencia Técnica de un consultor/a especializado en materia de educación pedagógica con enfoque intercultural bilingüe, la Sub-Dirección General de Educación para Pueblos Indígenas y Afrohondureños (SDGEPIAH), contribuirá con las prioridades educativas del gobierno con el fin de garantizar el acceso, la permanencia y terminación con éxito de la educación pre-básica y básica de niñas, niños y adolescentes en el departamento y municipios priorizados, con el fin de contribuir para que se garantice y se ofrezca un servicio educativo amigable, inclusivo y de calidad, con equidad, pertinencia y enfoque multicultural.  Se pretende contribuir con la implementación de elementos y componentes de un modelo educativo de calidad y que se fortalezca las capacidades técnicas de los docentes que atienden los centros educativos de la población Tolpán y su acompañamiento, asesoría y orientación permanente In Situ, así como la participación y vinculación efectiva de los padres y madres de familia, niñas, niños y adolescentes orientados a la Organización Comunitaria, Organización Escolar y Modelo Pedagógico de Calidad.  Se ejecutarán acciones estratégicas y planes concretos que apunten a resultados planteados en el Plan Operativo Anual 2016, relacionado con el acceso, la permanencia y terminación con éxito escolar, especialmente de los NNA del Pueblo Tolpán, caracterizada entre las comunidades excluidas y con escaso acompañamiento técnico-pedagógico y organizacional.    El Plan de trabajo en sus líneas de intervención, enfatiza en la asistencia técnica a los centros educativos priorizados en las 6 Tribus de la Montaña de la Flor incluyendo la Tribu de Marale, y con ello contribuir con el desarrollo de capacidades de autoridades, docentes, padres y madres de familia, niñas, niños y adolescentes; el fortalecimiento para la implementación gradual y progresiva del Plan de Universalización de la Educación Pre Básica; la implementación de un servicio educativo amigable con la implementación de un modelo pedagógico de calidad, para la atención de niñas y niños de educación básica con un enfoque educativo intercultural bilingüe; el acompañamiento técnico a través del monitoreo descentralizado por resultados; así mismo la implementación de la estrategia de comunicación para el desarrollo en educación y la vinculación de padres y madres en la gestión educativa.  Para garantizar los resultados esperados así como el acompañamiento In situ de al menos 16 centros educativos priorizados, se hace necesario que UNICEF, cuente en la Región de la Montaña de la Flor incluyendo la Tribu de Marale con sede en San Juan, con recurso humano calificado que desempeñe los siguientes roles: asistencia técnica en el componente de Acceso a Educación de Calidad, monitoreo y acompañamiento In Situ en los centros Educativos y la implementación programática y financiera de los recursos asignados para el logro de las actividades que se determinen y acuerden en el Plan de Trabajo aprobado por el nivel central SDGEPIAH. | | |
| 1. **Objetivo General de la Consultoría**     Brindar asistencia técnica para el fortalecimiento de la organización comunitaria, organización escolar y el diseño de una estrategia pedagógica amigable, inclusivo, innovador y de calidad, con enfoque intercultural bilingüe o multilingüe en al menos 16 centros educativos, que oriente la atención de los equipos departamentales, municipales y comunitarios de referencia y de esta manera lograr la matrícula en edad oportuna, la permanencia, el aprendizaje y graduación con éxito de la educación básica de niñas y niños en los centros educativos seleccionados.    **4. Fines de la consultoría**  Con la ejecución de esta consultoría se busca que a través de la asistencia técnica a los centros educativos previamente identificados, se alcance en el Pueblo Tolpán los siguientes fines:   1. Incrementar la inscripción en edad normativa de niños y niñas en la educación pre básica y la educación básica. 2. Disminuir el fracaso escolar por abandono, rezago escolar y repitencia. 3. Atención oportuna de los niños y niñas que requieren intensificación de sus experiencias de aprendizaje, con estrategias pedagógicas oportunas y secuencias didácticas adaptadas al enfoque intercultural y bilingüe especialmente en la Lengua Materna, Español y Matemáticas. 4. Vincular a las autoridades municipales y comunitarias para fortalecer la gestión educativa participativa, la organización escolar y organización comunitaria. 5. Fomentar la participación de la niñez a través de Gobiernos Escolares y/o estudiantiles para que desarrollen actitudes cívicas, sociales y culturales según su cosmovisión y el contexto sociopolítico del país. 6. Formar a través del acompañamiento a las autoridades educativas, directores de centros, docentes, niñas y niños, para garantizar la implementación de las diferentes estrategias pedagógicas curriculares, organizacionales, administrativas, comunitarias de monitoreo y evaluación del modelo pedagógico inclusivo, intercultural bilingüe y de calidad. | | |
| 1. **Supervisor:**   Ing. Wilson Alexander Martínez; Sub Director de Educación para Pueblos Indígenas y Afrohondureños/SEDUC – Sr. Hernán Torres, Especialista en Educación/UNICEF | | |
| 1. **Principales tareas a cumplir (por producto):**   El Consultor/a desarrollará sus actividades tomando en consideración las líneas que la Sub-Dirección General de Educación para Pueblos Indígenas y Afrohondureños establezca como las siguientes:   * 1. Selección de un núcleo de al menos dieciséis (16) escuelas para la demostración del modelo pedagógico inclusivo de calidad con enfoque EIB en el Pueblo Tolpán.   2. Elaboración de un Plan de Monitoreo y Seguimiento a los centros educativos seleccionados en las seis (6) tribus del Pueblo Tolpán en el municipio de Orica y Marale departamento de Francisco Morazán y presentarlo a la Sub-Dirección General de Educación para Pueblos Indígenas y Afrohondureños (SDGEPIAH), a través del Departamento de Planificación Monitoreo y Evaluación.   3. Desarrollo de las giras de monitoreo y seguimiento a los centros educativos seleccionados en las Tribus Tolpán para el diagnóstico a través de instrumentos elaborados y aprobados por la Sub-Dirección General de Educación para Pueblos Indígenas y afrohondureños (SDGEPIAH) con la Participación del Coordinador Departamental de EIB de Francisco Morazán y el Enlace Técnico del Pueblo Tolpán en el nivel central.   4. Organización de reuniones periódicas con docentes, padres y madres de familia, niños, niñas y jóvenes por cada Tribu del Pueblo Tolpán para la organización de las diferentes comisiones de trabajo y de apoyo a la estrategia pedagógica del modelo pedagógico inclusivo de calidad con enfoque EIB.   5. Construcción a través de la consulta participativa la **Propuesta de Plan de Formación a Docentes, Madres y Padres de Familia 2017-2018** que incluya la formación de capacidades de Docentes activos, el Involucramiento de las Sociedades de Padres y Madres de Familia, Patronatos, Mujeres Organizadas, Caciques, Consejos de Tribu, Jóvenes, niñas y niños y demás fuerzas vivas de la comunidad.   6. Enfocar su trabajo en la consulta y preparación de un **Plan de Formación a Docentes, Madres y Padres de Familia 2017-2018**  sobre el enfoque pedagógico amigable, inclusivo, innovador que incluya entre otros ejes los siguientes; la organización comunitaria, la organización escolar y el modelo pedagógico inclusivo de calidad con enfoque EIB.   7. Presentación de informes técnicos (cada 20 del mes) detallando progresos en el alcance de resultados, las dificultades en el periodo y las acciones correctivas para el nuevo mes. | | |
| 1. **Duración de la Consultoría:** La consultoría tendrá una duración de 4 meses consecutivos, a partir de la firma del contrato. | | |
| 1. **Productos:** El consultor/a deberá presentar para efectos de pago, a la Sub-Dirección General de Educación para Pueblos Indígenas y Afrohondureños los siguientes productos:    1. **Plan de Trabajo Semestral incluyendo el Plan de Monitoreo y seguimiento a los centros educativos;** Debe ser aprobado por la Sub-Dirección General de Educación para Pueblos Indígenas y Afrohondureños. Esta deberá ser elaborada en coordinación con el Departamento de Planificación, Monitoreo y Evaluación de acuerdo a la cantidad de centros educativos preseleccionados.    2. **Diagnóstico situacional educativa;** Deberá reflejar la situación de los centros educativo relacionados con el quehacer técnico-pedagógico, enseñanza de la lengua materna, registro de calificaciones en el SACE, uniforme tradicional, rincones de aprendizaje, carpeta pedagógica, infraestructura, mobiliario, contratación docente, tipos de centros educativos, participación de los padres y madres de familia, estadística poblacional del centro educativo, deserción, repitencia, rezago escolar y otras necesidades educativas**.**    3. **Informe Técnico y Administrativo del Taller desarrollado con los Docentes y con representantes de las Organizaciones;** Deberá presentar un informe técnico sobre el taller que se desarrollará con los docentes y con representantes de las organizaciones indígenas sobre organización comunitaria, organización escolar y modelo pedagógico de calidad con el apoyo del nivel central.    4. **Propuesta del Plan de Formación Docentes, Madres y Padres de Familia 2017-2018;** la propuesta será presentada para incorporarla al Plan Anual 2017-2018 que construirá el nivel central relacionado sobre el enfoque pedagógico amigable, inclusivo, innovador que incluya entre otros ejes los siguientes; la organización comunitaria, la organización escolar y el modelo pedagógico inclusivo de calidad con enfoque EIB.    5. **Informe final de la Consultoría;** El consultor/a deberá presentar el informe final reflejando los resultados y logros alcanzados, sugerencias de mejora y todas las evidencias sobre el desarrollo de las actividades relacionadas con la organización comunitaria, Organización Escolar y Modelo Pedagógico de Calidad. | | |
| 1. **Calificaciones Requeridas/Experiencia Profesional:** 2. **Formación Académica**  * Profesional en Ciencias de la Educación, Pedagogía o Administración y Gestión Educativa:  1. **Experiencia Profesional**  * Experiencia no menor de 3 años en Programas o Proyectos de Desarrollo Educativo con poblaciones indígenas y afrohondureñas. * Experiencia en la Elaboración de Planes de Formación en comunidades rurales, especialmente con poblaciones indígenas. * Experticia no menor de 1 año, en Gestión Educativa y en Administración de fondos externos o fondos nacionales. * Experiencia Profesional no menor de 2 años con el Enfoque de la Educación Intercultural Bilingüe.  1. **Competencias**  * Facilidad de comunicación oral y escrita (elaboración de informes técnicos, presentaciones orales, comunicación interpersonal). * Capacidad de trabajar bajo presión, en tiempo y forma. * Capacidad de negociación y solución de conflictos. * Organización y Trabajo en equipo, además de buenas relaciones interpersonales. * Competencias técnicas pedagógicas: organización y ejecución de programas educativos, elaboración de materiales educativos y capacitación a personal docente, autoridades, niños/ niñas, adolescentes, padres y madres de familia. * Demuestra responsabilidad, eficacia y eficiencia en el trabajo. * Pone en práctica el Código de Ética Profesional y transparencia. * Capacidad en la presentación de informes técnicos escritos y presentaciones magistrales, liquidación de fondos por financiamiento externo o nacional. * Manejo de software (Office, Internet) | | |
| 1. **Remuneración y forma de pago.** 2. Al consultor se le realizarán pagos de L. 30,000, mensuales, por los siguientes productos:  * Diagnóstico situacional educativa * Informe Técnico y Administrativo del Taller desarrollado con los Docentes y con representantes de las Organizaciones * Propuesta del Plan de Formación Docentes, Madres y Padres de Familia 2017-2018 * Informe final de la Consultoría  1. El consultor/a tendrá una asignación por estipendio para gastos de movilización, hospedaje, alimentación por la cantidad de Lps. 10,000 mensuales.   El primer desembolso de estipendio será entregado con la presentación del Plan de Trabajo Semestral, incluyendo el Plan de Monitoreo y seguimiento a los centros educativos.  Los siguientes desembolsos de estipendio se entregarán con la presentación de cada producto mensual, aprobado por la Subdirección General para Pueblos Indígenas y Afrohondureños y la liquidación correspondiente.   1. La consultoría será pagada con fondos provenientes del UNICEF; Plan Operativo Anual; Programa Acceso a Educación de Calidad; Producto 2; Actividad 3; Sub-actividad 2.3.1. | | |
| 1. **Instrucciones Especiales:** 2. **Lugar de desarrollo de la Consultoría**   La consultoría se desarrollará en las seis tribus de la Montaña de la Flor entre los Municipios de Orica y Marale; Francisco Morazán, específicamente con el Pueblo Tolpán. Incluirá visitas de campo a las comunidades atendiendo como mínimo 16 centros educativos priorizados.   1. **Visitas al campo**   El consultor(a) costeará su propio medio de transporte o transporte local para sus desplazamientos internos y para las giras de acompañamiento a los 16 centros educativos seleccionados. Además tendrá una asignación vía estipendio que servirá para costear sus viáticos de movilización, movilizar al Coordinador Departamental de EIB y al Técnico Enlace del Pueblo Topan cuando los requiera, también para el motorista y combustible cuando se le asigne vehículo por la SDGEPIAH.   1. **Espacio y equipo de Oficina:**   El consultor (a) tendrá un espacio físico en las oficinas del Nivel central SDGEPIAH, donde elaborará la planificación y se desplazará a las comunidades para realizar las visitas de campo de acuerdo a sus planes de gira previamente aprobadas. Es necesario que el consultor disponga de una Laptop propia para realizar su trabajo. La Sub-Dirección hará las gestiones para asignarle un escritorio y silla ejecutiva.   1. **Seguros:**   El consultor adquirirá sus propias pólizas de seguro para soporte de gastos médicos y/o de accidentes personales que le cubran estas eventualidades mientras dure el presente contrato. UNICEF y la Secretaria de Educación no asumen responsabilidad por algún accidente que el consultor pudiera sufrir, ya que este contrato no supone relación patronal de ningún tipo.   1. **Entrega de productos y/o reportes:**   El consultor entregará los productos y reportes acordados, en copia dura y medio electrónico, en lenguaje universalmente aceptable mensualmente para efectos de pago de honorarios y demás gastos aprobados. Los gastos de emisión y entrega de estos productos/reportes, correrán por cuenta del consultor.   1. **Reserva de derechos de propiedad:**   Todos los documentos, materiales o productos de la presente consultoría son propiedad de UNICEF y la Secretaría de Educación, no podrán ser utilizados por terceros sin su autorización. | | |
| 1. **Recepción de Curriculum**   Enviar su curriculum con toda la documentación soporte en formato word o pdf, utilizando la aplicación de la plataforma de la SE o mediante el siguiente correo electrónico: [dirección.adquisiciones@se.gob.hn](mailto:dirección.adquisiciones@se.gob.hn)  **Documentos:**   1. Curriculum Vitae Profesional 2. Carta de interés de la consultoría. 3. Dos cartas de referencias profesionales. 4. Copias de títulos y diplomas referidos en el curriculum | | |
|  |  | |
| 1. **Preparado por:**   Sub-Dirección General de Educación para Pueblos Indígenas y Afrohondureños (SDGEPIAH) | **Fecha:**  28 de Julio del 2016 | |
| 1. **Autorizado por:**   Sub-Secretaria de Asuntos Técnico Pedagógico-SEDUC y UNICEF. | **Fecha:**  02 de Agosto del 2016 | |